

11- LA PRIMERA GUERRA CARLISTA

Las Guerras Carlistas

La muerte del Rey Fernando VII sin hijos varones, trajo a España grandes problemas sucesorios que se unieron a los problemas de inestabilidad política.

La existencia de una única hija, Isabel, impulsó al rey a derogar la Ley Sálica, establecida en España en 1705, que impedía a las mujeres el acceso al trono. Su hermano Carlos María Isidro, hasta entonces su heredero, se refugió en Portugal y se negó a reconocer a su sobrina como heredera. A la muerte del rey en 1833, se proclamó reina a Isabel II, que era menor de edad, bajo la regencia de su madre María Cristina. Casi inmediatamente los partidarios del príncipe Carlos se sublevaron en varias provincias españolas dando lugar a la Primera Guerra Carlista.

Pero esta guerra no era solamente dinástica sino que entroncaba con las profundas diferencias ideológicas entre absolutistas y liberales. Así la sublevación carlista no sólo tenía por objeto el acceso al trono de Carlos María Isidro, sino también defender la monarquía tradicional frente a la creciente influencia de los liberales. El apoyo de los liberales a Isabel II era un intento de evitar la subida al trono de un rey aún más reaccionario que Fernando VII.

La sublevación carlista se mantuvo a lo largo de un periodo de más de cuarenta años, en el que se produjeron tres guerras: La primera, que abarca entre 1833 y 1840, que concluyó con el Abrazo de Vergara.

El incumplimiento de las promesas liberales condujo a otras dos guerras carlistas.

La segunda, de escasa importancia y duración, en la década de los 40 y la tercera, entre 1872 y 1876, que supuso el ocaso del Carlismo como fuerza organizada.

Primera Guerra Carlista (1833-1840)

Al comienzo de la sublevación carlista hubo muchos intentos en diversos pueblos de las provincias de Cuenca y La Mancha de unirse al partido carlista.

En realidad la mayoría de las partidas de la Mancha, más que carlistas de ideas, eran grupos que se dedicaban a combatir por su cuenta y en provecho propio, recaudando y extorsionando a los ricos y a los pueblos.

En el año 1834, cuando comienzan a extenderse por la provincia de Cuenca las partidas carlistas, provenientes de Aragón y Valencia, se organiza la columna móvil de la provincia en el partido de San Clemente, al mando del Comandante D. Bibiano Hellin.

Su objeto *“el sostener los incuestionables derechos de la legítima Reyna Doña María Isabel 2ª y el Gobierno de su Augusta Madre que lo es igualmente de todos los españoles; en el se hallan comprendidos otros interesantísimos, y son la tranquilidad y seguridad deseada de nuestras vidas y haciendas y preservándolas del furor y la rapiña*

de los malvados que no aspiran mas que a verter sangre leal y enriquecerse con sus despojos.”¹

Para la incorporación de milicianos a la Columna se recibe en el Ayuntamiento la siguiente circular del Comandante de Cuenca:

“Al dirigir a V.S. la adjunta circular para el alistamiento de la Milicia Urbana dejaría un vacío inmenso y reprehensible, si no secundase las miras del Gobierno con aquellas reflexiones que a cualquiera ocurren en la situación política de nuestra amada patria.

Una facción hipócrita y parricida ha descubierto su faz más espantosa, para cubrir de horror nuestro suelo.

La traición, la rapiña, la desolación y la muerte, son los vestigios que aparecen con ella; y el patriotismo, la lealtad y la virtud más acrisolada, son a sus ojos crimen y traición.

Nada respetan de cuanto es más sagrado en el orden social; no tienen moral alguna, e invocan sacrílegos una religión que los desconoce y desecha.

V.S. y yo haríamos muy poco, en tan terrible crisis, si comparando nuestra conducta con un cumplimiento de pura fórmula, no diésemos ejemplos nobles y eficaces de honor y de patriotismo.

La debilidad y la cobardía son el patrimonio de la ignorancia y de la sinrazón; el valor y todas las virtudes cívicas, son inherentes a la clase distinguida a que V.S. pertenece y al cargo municipal que tan dignamente desempeña.

La dignidad de su magistratura, la seguridad individual de sus administrados, sus bienes y todos los que emanan del orden legal, están altamente amenazados; la Milicia Urbana es la más inmediata garantía de tan amables objetos.

En la circular se señalan ocho días para que las listas de los inscriptos se hallen en mi poder; pero el Ayuntamiento que al recibirla se constituya en sesión permanente, para dar por concluida tan importante operación habrá cumplido mejor.

V. S. deducirá con su fino criterio, la importancia de mis indicaciones, que no amplio más por la seguridad de su exquisita comprensión.

Dios guarde a V.S. m.a. Cuenca 26 de noviembre de 1833.

Juan Antonio de Aldama.”²

La columna se fue formando con milicianos de todos los pueblos del partido.

De la milicia del Picazo se alistan voluntarios la totalidad de los 24 milicianos de que se compone.

Entre los más destacados en la milicia del Picazo se encontraba Don Ramón Gabaldón, que había sido subteniente del Ejército Nacional, que *“se alistó voluntario urbano en el tercio de compañía de este pueblo por su acendrado patriotismo por los sagrados derechos de Nuestra Soberana Doña Isabel 2^a y su Augusta Madre la Reyna Gobernadora (Q.D.G.) y libertades patrias como lo ha acreditado en diferentes ocasiones y en particular en las salidas que se han hecho en persecución de los facciosos que se levantaron en la villa de Campillo de Altobuey y de*

¹ Archivo Municipal. Quintas

² Archivo del Ayuntamiento. Quintas.

*este pueblo en los meses de septiembre y octubre de 1834, siendo uno de los primeros que se han prestado a todo servicio y puesto a los mayores rigores propios de un verdadero defensor del Trono y de la Patria... ”.*³

La sublevación carlista en el Picazo

En el mes de setiembre de 1834 se produce un levantamiento de facciosos carlistas en Campillo de Altobuey, que es atacado por la partida de *Perejil*.

La milicia del Picazo alertada, sale al completo a defender Campillo y, aprovechando su ausencia, el tres de setiembre se produce un levantamiento de los carlistas del Picazo, dirigidos por Pedro Aquilino Zapata, de 23 años, estudiante de filosofía, natural de Cardenete, considerado el comandante de la sublevación.

De la lectura del expediente judicial que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, he entresacado el relato de cómo se desarrollaron los acontecimientos.

Una vez que salió la milicia hacia Campillo de Altobuey, el alcalde Don Tomás Martínez, que desconfiaba de los vecinos del pueblo que eran simpatizantes carlistas, en la noche del dos de setiembre de 1834, se pasó por las casas de varios de ellos y comprobó que ninguno estaba en ellas.

Los hizo llamar al Ayuntamiento a la mañana siguiente y les reconvino por esta falta y se disculparon por haberse ausentado.

El alcalde, no estimando suficiente la disculpa, les ordenó que se presentaran en la cárcel para dejarlos detenidos como precaución al ser consciente de que no tenía fuerzas de la milicia para evitar cualquier sublevación.

Los carlistas le suplicaron que les permitiera comer en sus casas antes de ingresar en la cárcel, y habiéndoles dado permiso para ello, en lugar de hacerlo así, se marcharon todos juntos hacia la chopera del puente.

Presumiendo el alcalde que esta reunión fuese la preparación de una sublevación, se dirigió, como a las tres de la tarde, al sitio donde estaban para arrestarlos, acompañado de Vicente Olivares, regidor del Ayuntamiento, Juan Bernardino Turégano, fiel de fechos⁴ y José Segovia, menor, Rosendo Fernández, Ricardo Fernández, menor, Victoriano Montejano y Torcuato Brunel, los únicos milicianos urbanos que habían quedado en el Picazo.

Cuando se acercaron a una distancia de cincuenta pasos, salieron de la chopera los que estaban emboscados en ella haciendo fuego con las armas que llevaban dando al mismo tiempo las voces de **¡Viva Carlos V!** y **¡A ellos!**

Viendo el Alcalde la superioridad de las fuerzas de los sublevados retrocedió y mandó a los que le auxiliaban que le siguieran al pueblo para

³ Archivo del Ayuntamiento. Actas.

⁴ El fiel de fechos era el Secretario del Ayuntamiento.

rehacerse con más fuerzas, pero los sediciosos los rodearon con algazara y gritería, haciendo muchas descargas de sus armas.

Una de las balas dio al fiel de fechos Juan Bernardino Turégano causándole la muerte en el acto.

El cuerpo del secretario quedó en el margen del río y cuando con posterioridad a los hechos pasó el Juez a levantar el cadáver, el río se lo había llevado y lo encontraron río abajo porque quedó atascado en la mina de la huerta de los herederos de Juan Carrasco, a unos 300 pasos.

Reconocieron el cadáver el cirujano del Picazo y el médico de Tébar y hallaron que tenía un tiro en la parte izquierda, que traspasando el cerebro y los huesos de la cara, salió por debajo de la barbilla.

Las fuerzas leales se replegaron hacia el pueblo corriendo por la calle de abajo.

El alcalde llegó a su casa pálido y sin poder casi respirar pidiendo a toda prisa el caballo y montando en él en pelo marchó a escape a Tébar para traerse las milicias de ese pueblo.

A continuación los sublevados entraron en el pueblo y atacaron varias casas de las que extrajeron varios efectos y dinero.

El saqueo de la casa del alcalde Don Tomás Martínez lo relata así su esposa Doña Elena Jiménez. En a declaración que presta en el juzgado:

“Doña Elena Jiménez, de edad de 30 años, mujer de D. Tomás, evacuando varias citas que le resultaban, expresó que la tarde del referido día 3 de setiembre, como a las dos y media o tres de ella salió de su casa su marido para prender, según oyó decir, a unos vecinos por desafectos a S.M.

Que a poco rato de su marcha se oyeron tiros repetidos y sumamente sobresaltada salió a la calle temiendo fuera con motivo de la prisión que se trataba de hacer. Mas en breve asomó su marido corriendo por la calle de abajo, llegando pálido, consternado y sin poder casi respirar pidiendo a toda prisa el caballo según estuviese, el que le sacó sin detención su criado Luis y montando en él en pelo marchando a escape sin tiempo para referir la escena ocurrida expresando solamente se dirigía a Tébar para traerse las milicias.

Que con este motivo se entró la testigo en su casa con su niño, su madre y su dicho criado Luis Brunel y también los urbanos Rosendo y Francisco Fernández, Victoriano Montejano y Torcuato Brunel que llegaron después de su marido, también asustados; cerraron todas las puertas y esperaron el resultado llenos de temor. Que en breve oyeron una fuerte gritería, percibiéndose mejor cada momento y entendiéndose claramente, por último, repetidos vivas a Carlos 5º, mezcladas estas voces con otras de amenazas y palabras obscenas e indecentes, oyendo ya muy inmediato “vamos lo primero con la casa del Alcalde”; que en el momento principiaron a golpes en la puerta principal, con cuyo motivo se retiraron todos al centro y se encerraron en un cuarto menos, menos los urbanos que viendo su riesgo marcharon saltando las tapias de los corrales, que a luego notaron haber forzado la puerta y entraban una porción de gente que oyeron estruendo y ruido de muebles los cuales rompían a pedazos según se notaba, y después de un largo rato de esta operación y registro que hicieron de las principales habitaciones como se advirtió después se dirigieron donde estaban y principiaron también a violentar la puerta mas la declarante les dijo no lo hicieran que

se las abriría, según así lo verificó su criado, que en el momento se presentaron una porción de hombres furiosos, cárdenos de cólera y con el aspecto terrible y amenazadores siendo el primero que le dirigió su voz Juan José Sáiz diciéndole era llegado el tiempo de las venganzas y de que todo lo pagasen ella y su marido y que iba a morir sin remedio, que era una infame, una indigna y otra expresiones injuriosas y obscenas que su rubor no le permitía pronunciar y solo con mucha blandura le contestó que ni ella ni su marido habían dado ocasión ni motivo a nadie para tales tratamientos y amenazas. Iguales y de muerte se las repitió enseguida un forastero que después supo se llamaba Zapata y era de Cuenca, añadiéndole dijese a su marido iban a volver por su cabeza dentro de tres o cuatro días, que ambos le dijeron que aquello no era pensado, pues lo era y se iban a juntar hasta 4 ó 5.000 hombres.

Que se sucedieron unas a otras las amenazas y feas palabras de un modo furioso y bárbaro así por los dos nombrados como por sus compañeros, añadiendo unos ¡mátala!, otros ¡desmondóngala! Y, en fin, un sinnúmero de dicterios y oprobios que sería largo enumerar mas su consternación fue espantosa y casi quedó sin sentido al verse amenazada de nuevo por Antonio López, cuando montando un trabuco que tenía se lo dirigió al pecho diciéndola iba a morir al instante y por último la dijeron que así sucedería si no sacaba el dinero que tenía, que sabían ascendía a 40.000 reales de contribuciones el cual era del Rey⁵, no de la que llamaban Reina⁶ y que además tenían oro suyo y un cuévano de cuartos, añadiendo Antonio Sáiz que, aunque el marido de la testigo decía no habían estado en el pueblo la noche anterior, sabían bien que estaba entregando el dinero a las once de ella.

Que el Juan José Sáiz la asió fuertemente por la barbilla, moviéndole la cabeza con violencia amenazándola que moriría inmediatamente si no sacaba al punto el dinero y en fin después de repetidos insultos de unos y otros, les dijo, temiendo un fin desastroso, que ella nada sabía de dinero y que preguntasen a su criado, con cuyo motivo se dirigieron a él y respondiendo las mismas amenazas, dicterios e insultos, intimándole Lorenzo Moreno que iba allí mismo a cortarle la cabeza con un podón que llevaba en la mano y que movía sin cesar en acción de cortar, se vio precisado a confesarles que en efecto sabía donde estaba un bolsillo o talego y que subieran con él para sacarlo pues estaba en la cámara donde se dirigieron, bajando después de largo rato habiendo visto luego que el Zapata llevaba el talego debajo del brazo en el que su marido tenía siete mil reales en plata y oro.

Que, aunque extraordinariamente turbada por efecto del susto y pavor de escenas tan horribles oyó había llegado D. Felipe Carrillo con su caballo diciendo a voces le sacasen inmediatamente la silla del Alcalde y que también las mulas se las iban a llevar, que a él le habían sacado lo uno y lo otro la noche anterior de orden de aquel, que en efecto tuvo el criado que sacar la silla con mantilla y demás arreos y poniéndola el Carrillo a su caballo marchó habiendo oído decir después que tanto éste como Anacleto Montejano habían salido en persecución del citado Alcalde, su marido, yendo el Montejano en el caballo de D. Miguel Antonio Carrillo. Que la referida escena duró dos horas a dos y media[...]

[...]. Y en fin oyó que obligaron a su criado Luis a sacar sus dos mulas enmantadas con las que le hicieron los acompañarse pero las abandonó y dejó en poder de los facciosos retirándose al anochecer a la casa. Que después que se marcharon vio se habían llevado un cofre en que tenía su marido 3.000 reales y una porción de papeles

⁵ El rey carlista Carlos V.

⁶ La reina Isabel II, no reconocida por los carlistas.

*particulares suyos de su interés y otras cosas de pequeño valor; notó asimismo que de un arca de la testigo habían sacado 2.000 reales en oro que tenía divididos en dos sitios, echando de menos después varias ropas y efectos que detalla, un baúl mediano en el que había parte del dinero robado y algunas otras frioleras y tres cuadernos o libretas de cuentas bajo dos cubiertas de pergamino...”*⁷

Siguiendo a los milicianos que habían escapado de la casa del Alcalde, se dirigieron a la de Juan Fernández, que lo había sido en el año anterior de 1833.

“En la declaración que le fue recibida de la que consta ser su edad de 47 años espuso que a brebe rato de haber allanado la casa del Alcalde sufrió igual suerte la suya, haciendo pedazos para ello las puertas con un hacha Juan Jose Garcia; que en esta entraron Juan José Saiz armado de un trabuco con el que le amenazó de muerte al testigo llamandole picaro, ladron; Juan Jose Garcia con el hacha que enarboló para descargar un golpe y lo detubo otro que no recordaba; Antonio Rueda, con escopeta lo injurió igualmente llamandolo quilopo⁸, bribon y que ya llegó el que muriera; Pascual Yubero, conocido por doscientos le amenazó con una escopeta diciendole que lo llevara entonces el testigo a la carcel como lo intentó cuando fue alcalde, concluyendo con descargarle una puñada en el lado izquierdo. Que Doroteo Lopez amenazó tambien con una escopeta; que Meliton Saiz con otra o trabuco recombino a los insultantes y ofreció garantias de que no seria ofendido, haciendo lo propio Nicolas Segovia, armado tambien de escopeta; todos los cuales llevaban cananas y se les advertian bastantes cartuchos y aunque entreron otros muchos, no recordaba sus nombres ni con tal confusion pudo conservarla. Que Juan Jose Saiz quedó en la puerta y mandó a su hermano Antonio y a Antonio Olivares que entrasen y sacaran al testigo, a su hijo Pedro, como tambien a Francisco Fernandez y Vicente Olivares que se habian refugiado en su casas, lo que ejecutaron atandolos, y aunque entraron armados de escopetas y cananas y preparados con un cordel, no hicieron uso de el, limitandose a obligar a que salieran el testigo y el Francisco pues que el Vicente Olivares se entró en una habitacion; y puestos en la calle a disposicion del Juan Jose y de un forastero de Cuenca (es Pedro Aquilino Zapata) le pidieron las armas y contestando que no las tenia, le pidieron las mulas a lo que satisfizo espresando que eran nuevas y no se dejaban montar; que el Juan Jose, Antonio Saiz y Antonio Olivares decian a voces [que] habia llegado la hora de que pagase el declarante las que tenia hechas, que ya era la de ellos, prorrumpiendo en voces de Viva Carlos 5º y así que se reparase que iba a morir porque era el peor de todos, y mas que los mismo urbanos. Que marcharon e hicieron alto en la esquina de Don Quintin [la antigua posada de Santiago Pastor], en cuyo tiempo llegó Cayetano Serrano, ministro⁹ ordinario de Tevar a quien interceptaron un oficio o vereda de policia para el Alcalde del Picazo del corregidor de Alarcon que leyó Zapata y dijo Juan Jose Saiz, que corregidor ni que ajo, pues que ya nada tenia que ver y Zapata lo hizo pedazos. Que al pasar por el puente oyó decir a uno que no conoció, que pronto acompañaria el testigo al fiel de fechos Juan Bernardo Turegano que estaba en el agua ya muerto.

Que suplicó le permitieran volverse, lo que consiguió por las recomendaciones que espresa. Que regresando al pueblo encontró a Antonio Rueda que iba a la faccion y dirigiendose al testigo le puso una pistola o cachorrillo¹⁰ al pecho y prebino lleno de

⁷ AHP Albacete.

⁸ No he encontrado el significado. No aparece en el diccionario histórico.

⁹ Equivale al alguacil actual.

¹⁰ Una pistola pequeña.

furia que dijera el credo, pues iba a morir, llamandole gran picaro y gran ladron, por lo que volvio a implorar el favor de los facciosos y se lo prestaron Meliton Saiz y Gavino Valles, acompañandolo hasta donde estaba Rueda a quien obligaron a seguir el camino, sin ofender [...]

El testigo Victoriano Montejano dijo ... que refugiado en la casa del Alcalde, cuando sintio que daban achazos para romper su puerta, salto las tapias del corral y se escondió en la de Juan Fernandez, eligiendo como punto mas seguro una tinaja y dejando su fusil en otra; ... que desde la tinaja conoció a Nicolas Segovia, Juan Jose, Meliton y Antonio Saiz, Antonio Olivares y Antonio Lopez Barriga, quienes encontraron a otros refugiados amenazandoles de muerte.

Torcuato Brunel de edad de 40 años fue otro de los que se refugiaron en la casa del Fernandez, ocultandose en una camara, logrando no ser encontrado...

Rosendo Fernandez se refugio tambien en la casa de Juan Fernandez y hallandolo en ella los amotinados, imploró la proteccion de Antonio Rueda para no ser atropellado y se la concedió”.¹¹

Continuando los saqueos, pasaron a la casa de Juan Montejano mayor.

“Juan Montejano mayor, de edad de 70 años expreso en su declaracion que estando dentro de su casa en compañía de sus nietas, [...] oyo muchos tiros continuados que se dispararon hacia el puente como a las tres de la tarde del citado dia 3 de setiembre y a poco repetidos dentro del pueblo con mucho ruido y algazara de gente, al parecer, amotinada en cuyo estado determinó cerrar las puertas de la calle con el fuerte aldabon con que las aseguraba; que despues y como a la hora de las 4 sintio que el tropel de gentes alborotadas ocupaba la calle en que vivia el testigo y daban las voces sediciosas de Viva Carlos V, que ya ha llegado la nuestra; al mismo tiempo dieron golpes en la puerta de la casa del declarante y decian a voces, abra usted, tio Juan, y no tenga cuidado, que nada se ha de hacer; conociendo en la voz que las producian a Meliton y Antonio Saiz y Nicolas Segovia, pero temiendo ser atropellado por no convenir sus ideas, no contestó ni permitió a las nietas que contestaran.

Que insistiendo aquellos, tomaron carrera desde la pared de enfrente, según advirtió el testigo, y descargaban fuertes patadas en la puerta y prebiendo que a tal impulso tenian que allanarla, echo las cerraduras a la habitacion interior. Que no bien hizo esto, cuando saltó el aldabon y quedó franca y mientras que venian o allanababn la entrada de la otra, trepó por un tabique que caia a la bodega de Victoriano Fernández, haciendo lo mismo sus nietas y en ella se ocultaron.

Que no siendo fácil hacer saltar la cerradura de la puerta, rompieron sus tablas con un acha, haciendo rotura suficiente para correr las cerraduras. Que dueños ya de la casa y habitaciones interiores rompieron un arca grande y de ella se llevaron 15 onzas de oro, dos medias [onzas] de idem, 15 ochentines, 10 veintines de aumento y tres nuebas cuatro onzas en una cartera de seda asegurada con un acuerda de bramante y las demas monedas en un bolsillo de lienzo; en otro de la misma tela 400 en duros, pesetas y reales de plata, y en un saquito, unos mil reales en cuartos. También le faltaron las ropas que espresa habiendo tirado por el suelo las que no quisieron.[...]¹²

¹¹ AHPAlbacete. Aud. Crim. caja 64.

¹² AHPAlbacete. Aud. Crim. caja 64.

Cuando se hizo el juicio ya había fallecido Juan Montejano y compareció, como testigo, su nieta Martina Gabaldón, de edad de 20 años, que manifestó que le había oído a su abuelo que *“le robaron los que entraron de 11 a 12.000 reales en oro, plata y cuartos...”*.

A continuación fue asaltada la casa de Ricardo Fernández, comandante de la milicia que se encontraba auxiliando al pueblo de Campillo.

Gerónima Brunel, su mujer, manifiesta *“que oyendo se disparaban muchos tiros y mucha algazara de gentes que alteraban la tranquilidad publica, [...], se mudó de su casa en la que se encontraba sola a la de su combecino Narciso, el tejedor, para estar mas tranquila en su compañía; que asi continuaba hasta las cuatro y media de la misma tarde que oyeron se aproximaba por la calle gente alborotada dando voces de Viva Carlos 5º y a poco el trueno de un arma de fuego disparada; que el Narciso se asomó a la puerta y se entró diciendo a la testigo que Juan Jose Saiz estaba llamando a golpes en su puerta; que con este motivo pidio por favor al Narciso llevase la llave y abriera y habiendolo hecho asi regreso...”*

*Que despues de hacer cesado el bullicio regresó a su casa la testigo en la que no encontró otra novedad que la rotura de la puerta causada por un balazo cuya bala dio en la pared de enfrente, cayó al suelo y despues la habia estrabiado un niño de corta edad, haberse llevado una capa de su marido de rayeta negra... y encontro abierto el cajon de una mesa del cual espresó su marido a su regreso que habian faltado unos 700 reales que conservaba en el...”*¹³

Seguidamente pasaron a la casa de Natalio Fernández, otro destacado liberal, que se encontraba igualmente en Campillo.

Su mujer, Trinidad García *“manifestó que se hallaba dentro de su casa, con la puerta cerrada, por hallarse ausente del pueblo su marido la tarde del tres de setiembre y a cosa de las cinco sintió que se aproximaba gente a ella gritando Viva Carlos 5º; que a esto principio a dar golpes a la puerta Basilio Garcia y voces que decian abre aquí gran P..., que salga aquí el cabron de tu marido, cuyas injurias repitieron Antonio y Jose Rueda, Nicolas Segovia, Antonio Olivares y Victoriano Fernandez menor, unicos que conocio de los muchos mas que se hallaban en la calle. Tambien recordaba de Antonio Lopez Barriguilla quien disparó sus armas de fuego. Que el Victoriano intentó tambien disparar la que llevaba, pero no le salió el tiro. Que el Basilio dio varios golpes con un hacha en la puerta...”*

*“Reconocido judicialmente el edificio se halló que las puertas de la calle tenian una buenas roturas , al parecer, con hacha o instrumento semejante, inmediata a la cerradura y dos pequeños alvugeros¹⁴ ocasionados, al parecer con balines impulsados con arma de fuego.”*¹⁵

Otra de la casa asaltada fue la del panadero Francisco Alvarez:

“Paula Muñoz, de edad de 40 años, esposa del Alvarez tiene declarado que en la tarde del tres de setiembre se estuvo en la casa de las testamentarias de su madre, en

¹³ AHPAlbacete. Aud. Crim. caja 64.

¹⁴ Agujeros.

¹⁵ AHPAlbacete. Aud. Crim. caja 64.

union de sus hermanas, tratando de la particion de bienes y como su marido estaba ausente, en persecucion de la faccion de Perejil, tenia su casa cerrada; que sintió trastorno de gente por la calle pero no quisieron salir a ella hasta puesto el sol, que ya habia cesado el bullicio, a cuya hora se retiró a su casa y encontró la nobedad de haber estremecido la cuña donde afianza el pestillo de la cerraja y abierta la puerta; que entró en un cuarto y se halló con la nobedad de haber roto por la tapa dos arcas que habia en el, con cuyo motibo preguntó a su vecino Pedro Chumillas si sabia que personas habian sido las causantes y manifestó que Antonio Lopez, Pascual Yubero (a) doscientos, con un hacha que este tomo de la casa del Chumillas, y despues a voces, que donde estaria la P... de la Cristina (por la que declara)”.

“Pedro Chumillas, de edad de 54 años, manifestó ...que los tres que referia la Paula Muñoz, esto es, Antonio Lopez Barriga, Pascual Yubero, doscientos, y Antonio Olivares entraron en la casa del testigo, el primero y el ultimo con escopetas y el Yubero con una lata¹⁶ y lo amenazaron de muerte si no les daba las hachas y habiendoles dicho donde las tenia, tomaron una el Olivares y otra el Yubero los cuales le maltrataron, el primero con el cañon de la escopeta en el costado derecho y el segundo a puñadas en la cara hasta hacerle saltar sangre por la boca...”¹⁷

También entraron en la casa de Don Tomás Pérez Rodríguez, cirujano titular del Picazo, de la que se llevaron una escopeta.

Igualmente intentaron llevarse las armas de la casa de Don Francisco Villanueva que se resistió y no se las pudieron llevar.

Otra casa que asaltaron fue la de Don Miguel Carrillo, en las cuatro esquinas, de la que se llevaron una pistola, y una yegua.

“... manifestó que, siendo la hora de las tres poco mas o menos, oyó varios tiros y mandó cerrar las puertas de su casa, que poco despues oyó gritos a sus inmediaciones que decian Viva Carlos 5º, Viva la religion, y, enseguida, golpes a su puerta y a Juan Jose Saiz que lo llamaba por su nombre y apellido con amenazas de que si no abria pronto, se tiraria. Que el testigo se ocultó en su patio y abierta por su consorte dicha puerta, se vio en la precision de salir al llamamiento de aquel; que repitiendo sus amenazas, le mandó entregar las armas que tubiese y, para evitar una catastrofe, lo hizo de una pistola, unica que poseia. [...] Que recogida la pistola, mandó el Juan Jose Saiz al testigo no dispusiese la yegua pues el madaria por ella, y a brebe rato se presentó Juan Anacleto Montejano a pedirla en su nombre, con la escopeta amartillada y se la llevó con la silla y freno puesto...”¹⁸

Por último asaltaron y saquearon la tienda que poseía Francisco Rodríguez, que se encontraba ausente con la milicia.

Su vecina Máxima Romero, testificó sobre lo sucedido: *“... manifestó ... que vio a Basilio Garcia llegarse a la puerta de la casa de Francisco Rodriguez que estaba cerrada y principió a dar golpes en ella con un hacha que llevaba causando las roturas que aun conserva, lo que sucedió como entre las 4 y 5 de la tarde, que al*

¹⁶ Vara larga.

¹⁷ AHPAlbacete. Aud. Crim. caja 64.

¹⁸ AHPAlbacete. Aud. Crim. caja 64.

momento llegaron Antonio Rueda y Nicolas Segovia, Antonio Lopez y Meliton Saiz y quedandose este en la puerta, entraron los demas. Que se oia mucho estrepito dentro y despues vio que sacaban ropas de la lonja que tenia el Rodriguez...”

Cuando regresó Francisco Rodríguez entregó una relación jurada al Alcalde de los géneros y efectos que le habían quitado y que ascendían a 3.902 reales.

Una vez realizados los saqueos, y ante el peligro de que llegaran refuerzos de Sisante y Tébar, se retiraron hacia el puente desde donde, reunidos ya en facción, escaparon por la vereda adelante, yendo a esconderse en la casa de campo llamada Navodres, cerca de Buenache de Alarcón.

Cuando llegaron a Navodres contaron el dinero. Zapata sacó de un talego 121 duros de plata, uno de 40 y otro de 20 de oro. Nicolás Segovia sacó 71 duros de plata y algunos otros en cuartos y se repartieron una peseta a cada uno y el resto se lo quedó Zapata.

Cuando se encontraban escondidos en Navodres se corrió la voz de que llegaban los nacionales y cada uno tiró por su lado. Algunos fueron capturados enseguida y otros se marcharon hacia la sierra de Cuenca a incorporarse a las tropas de Cabrera.

El proceso judicial

Con motivo de estos hechos pasó al Picazo el Alcalde Mayor de Alarcón, a cuya jurisdicción pertenecía, a instruir el correspondiente sumario sobre todos los sucesos referidos.

El dos de abril de 1835 se dividió el expediente judicial separando del principal en el que se juzgaba el delito de rebelión, otro especial para juzgar los delitos comunes cometidos durante el asalto al Picazo.

El proceso por los desmanes cometidos en el pueblo abarcaba los siguientes delitos:

- 1) Resistencia a la Justicia y muerte del escribano del Ayuntamiento Juan Bernardo Turégano.
- 2) Allanamiento de la casa de D. Tomás Martínez, alcalde del Picazo. Insultos a su esposa y robo.
- 3) Invasión violenta de la casa de Juan Montejano, mayor, y robo.
- 4) Insultos a Juan Fernández y allanamiento violento de su casa.
- 5) Robo en la casa de Ricardo Fernández.
- 6) Allanamiento violento de la casa de Francisco Rodríguez y robo en ella.
- 7) Acometimiento a la casa de Natalio Fernández e insultos a su mujer.
- 8) Allanamiento de la casa de Francisco Alvarez e insultos a su mujer y excesos en la casa de Pedro Chumillas.
- 9) Substracción de la casa de D. Miguel Carrillo de una pistola y una yegua.
- 10) Robo de una escopeta de la casa de D. Tomás Pérez Rodríguez.

Estuvo paralizado el expediente desde el 13 de septiembre de 1836 hasta el 3 de mayo de 1837 con motivo del traslado del Juzgado de Motilla del Palancar a Villanueva de la Jara y por no haber juez letrado.

El Juzgado de Villanueva de la Jara por fin dictó sentencia el día 8 de enero de 1851, que fue modificada, en apelación, por la Audiencia de Albacete.

Esta es la relación de vecinos del Picazo juzgados en dicho proceso y su sentencia:

1. Antonio Sáiz, de 26 años, casado, labrador. Condenado a 5 años de presidio en Valencia.
2. Pedro Aquilino Zapata, 23 años, soltero natural de Cardenete, estudiante de filosofía. Fue detenido el 7 de octubre en Cardenete en la casa de su tía. Condenado a 6 años de presidio en Ceuta.
3. José Rueda, 31 años, casado, albañil. Condenado a 3 años de presidio en Valencia.
4. Pedro Vallés, 37 años, herrero, casado. Manifiesta que los tiros los tiraban desde el otro lado del puente. Estuvo haciendo guardia con un trabuco en el camino de Sisante, por si venían nacionales. Condenado a 3 años de presidio en Valencia.
5. Melitón Sáiz, 32 años, casado, tabernero. Condenado a 4 años de presidio en Valencia.
6. Juan José Sáiz, 35 años, casado, propietario. Condenado a 3 años de presidio en Valencia.
7. Antonio Rueda, 34 años. Condenado a 4 años de presidio en Málaga
8. Juan Anacleto Montejano, 35 años, casado, zapatero. Condenado a 4 años de presidio en Valencia.
9. Lorenzo Moreno, 72 años, casado, sargento retirado del Provincial de Cuenca. Sacó dos escopetas de la casa de su hija que vivía en la plaza. Condenado a 3 años de presidio en Valencia. No cumplió la condena por tener más de 70 años.
10. Don Felipe Carrillo, 42 años, casado, hacendado. Indultado del delito de facción, fue excarcelado el 12/11/1835 y encarcelado nuevamente el 11/11/1840, salió con fianza. Cree que la denuncia se debe a que era de distinto partido que Juan Fernández y Doña Elena Jiménez, esposa del alcalde. Absuelto.
11. Domingo García, 33 años, albañil. Absuelto.
12. Juan José Martínez, 35 años, casado, jornalero. Absuelto.
13. Pedro Minuesa, 36 años, tejedor. Absuelto.
14. Juan José Torrijos, 26 años, casado, tejedor. El alcalde le perdonó los daños y ultrajes en carta dirigida a D. Andrés Portillo. Absuelto.
15. Toribio Casas, 59 años, casado, jornalero. Absuelto.
16. Juan José García, 39 años, casado, albañil. Condenado a 5 meses en Motilla.
17. Miguel Rueda (a) "El bailarín", 48 años, casado, jornalero. Condenado a 1 año de presidio en Valencia.
18. Victoriano Fernández Reílló, 27 años, casado, jornalero. Absuelto.

19. Pablo Sevilla, 27 años, casado, cardador. Absuelto.
20. Cipriano Yubero, 27 años, casado, jornalero. Absuelto.
21. Antonio González, 24 años, casado, jornalero. Se siguió otro proceso contra él y varios otros por incorporarse a la facción de Cabrera el 23 de mayo de 1836. Falleció en 1840 en la facción. Sobreseído por haber fallecido.
22. Antonio Olivares, 32 años, casado, labrador y podador. Estuvo implicado en la causa por el traslado de la campana a Alarcón y fue condenado a 2 años de presidio. Fallecido en presidio antes de terminar el proceso. Sobreseído por haber fallecido
23. Antonio López, (a) "Barrigas", fusilado en La Mancha. Sobreseído por haber fallecido.
24. Nicolás Segovia, prestó declaración ante el Alcalde Mayor de Alarcón en el Ayuntamiento del Picazo, en donde se encontraba en capilla para su ejecución el 31 de diciembre de 1840. Había sido apresado por el Comandante de la Brigada Móvil del Cabriel D. José Joya. Fue fusilado por el mismo comandante el 31 de diciembre de 1840 en el Picazo. Sobreseído por haber fallecido.
25. Pascual Yubero, 27 años, casado, jornalero. Procesado por incorporarse a la facción de Cabrera fue sentenciado a muerte en garrote vil por la Audiencia de Albacete. Fusilado en el presidio de Valencia. Sobreseído por haber fallecido.
26. Doroteo López, 34 años, jornalero. Procesado por incorporarse a la facción de Cabrera fue sentenciado a muerte en garrote vil por la Audiencia de Albacete. Falleció en el hospital de Alpuente, estando en la facción. Sobreseído por haber fallecido.
27. Mauricio Clemente, 29 años, jornalero. Procesado por incorporarse a la facción de Cabrera fue sentenciado a muerte en garrote vil por la Audiencia de Albacete. Fusilado en el presidio de Valencia. Sobreseído por haber fallecido.
28. Antonio Sáiz, "Picha", 47 años, casado, hortelano. Fallecido en el Picazo de muerte natural. Sobreseído por haber fallecido.
29. José Sevilla, 30 años, soltero, jornalero. Procesado por incorporarse a la facción de Cabrera fue sentenciado a muerte en garrote vil por la Audiencia de Albacete. Regresó al Picazo desde Francia indultado, con pase del Gobernador de Jaca. Falleció antes del juicio. Sobreseído por haber fallecido.
30. Antonio Sevilla, "el Bolín", 25 años, casado, jornalero. En presidio en Africa por infidencias. Indultado.
31. Gabino Vallés, 33 años, jornalero. Fue detenido en La Parrilla. Declaró que Antonio Olivares fue quien mató al secretario. Estuvo preso en Alarcón por riña con Manuel Escribano. Según testigos era el hombre más revoltoso del pueblo y la piedra fundamental de todas las ocurrencias. En 1823 fue el primero que alarmó al pueblo contra la Constitución. También estuvo en el suceso de la campana. Todo porque era el que llevaba la correspondencia de Cuenca al Picazo y estaba informado de todo.

32. Sotero Sáiz, 34 años, casado, jornalero. Intervino en el suceso de la campana y fue condenado a 10 ducados de multa. Propenso a quimeras y provocaciones. Prófugo, huido de la cárcel de Alarcón, se marchó a la facción. Prófugo por la Mancha. Falleció antes del juicio. Sobreseído por haber fallecido.
33. Manuel López, "Barriga", 26 años, casado, hortelano. Se fugó también de Alarcón con otros presos. Prófugo. Condenado en ausencia a 6 años de presidio en Valencia.
34. Basilio García, 37 años, casado, guarnicionero, natural de La Jara y vecino del Picazo. Procesado por incorporarse a la facción de Cabrera fue sentenciado a muerte en garrote vil por la Audiencia de Albacete. Se encontraba prófugo a la fecha del juicio. Condenado en ausencia a 6 años de presidio en Valencia.

Como consecuencia de la sublevación carlista de setiembre y octubre de 1834, se produjo la captura y procesamiento de un gran número de vecinos del pueblo, cuyo juicio por rebelión se tramitó en Cuenca.

Cuando se celebra el sorteo para los quintos del 6 de noviembre de 1834, varios mozos se encuentran presos en la cárcel de Alarcón por los hechos ocurridos y el resto de los mozos no están de acuerdo en que se les excluya del sorteo y exigen que se presenten al sorteo, ya que, en caso contrario saldrán beneficiados de sus delitos porque iban a ser indultados y, en ese caso, quedarían libres de la cárcel y también de hacer la mili.

El Alcalde de El Picazo se dirige con esta reclamación al Alcalde mayor de Alarcón, a cuyo cargo están los presos y éste le contesta:

"Repito a V. que los presos de que me habla en su oficio del cinco, no pueden por la circunstancia de serlo pasar a ese pueblo, ni a mí me es posible sin exponerme a errar, anunciar desde luego cuál pueda ser respecto de ellos el resultado de la causa, porque esta se halla en Albacete a virtud de carta orden de la Real Sala del Crimen. V. sabe, como yo, que muchos de los facciosos aprehendidos y presentados, se hallan complicados en los graves delitos de muerte y robos con violencia, cometidos en la aciaga tarde del tres de setiembre, y a la Sala es a la que toca resolver, si estos han de gozar desde luego de la Real gracia de indulto concedida al crimen de conspiración, o han de quedar sujetos al resultado que ofrezca la causa por aquellos delitos; por consiguiente hasta que la Sala resuelva, nada puedo yo saber tampoco. Entre tanto, si deben o no ser incluidos en el presente sorteo, no es de mi incumbencia ni obligación decidirlo por el hecho de ser juez de la causa, y es una duda, cuya solución debe estar muy al alcance de su abogado consultor con vista del expediente.

*Queda por contestado el oficio de V. fecha de hoy. Dios guarde a V. Muchos años. Alarcón 8 de noviembre de 1834. Gaspar García Soler."*¹⁹

Esta es la relación de vecino que el 20 de abril de 1835 se encontraban encausados, por la rebelión, y los que habían sido indultados en esa fecha.

¹⁹ Archivo Municipal. Quintas

Nombre	Apellidos	Situación	Indultos
Pedro	Ballesteros	encausado	
Julián	Cañizares	en presidio	
Juan	Carrasco menor		indultado
Felipe	Carrillo	encausado	
Antonio	Celada		indultado
Manuel	Cerrillo menor	encausado	indultado
Mario	Clemente		indultado
Julián	Collado		
Primo	Collado	encausado	indultado
Domingo	Collado	encausado	indultado
Santiago	Collado		indultado
José	Collado menor	encausado	
Gregorio	Fernández	encausado y preso	
Victoriano	Fernández		
Victoriano	Fernández Cortés		
Antonio	Gabaldón		
Francisco	García		
Juan José	García	encausado y preso	
Antonio	Gómez		indultado
Antonio	González	encausado y preso	
Sinforoso	Guijarro	encausado	
Antonio	López	desaparecido	
Celestino	López	encausado	
Doroteo	López	encausado	
Juan José	Martínez	encausado y preso	
Francisco	Martínez		indultado
Pedro	Martínez Solera		indultado
Pedro	Minuesa	encausado y preso	
Juan Antonio	Montejano		
Anacleto	Montejano	encausado y preso	
Victoriano	Montejano	encausado	
Pedro	Navarro	encausado	
Antonio	Olivares	en presidio	
Miguel	Olmeda		
Antonio	Olmeda	encausado y preso	
Santiago	Parrilla	encausado	indultado
Faustino	Pastor	encausado	indultado
Simón Rojas	Pérez	encausado	indultado
Rufino	Pérez	encausado	indultado
Pedro Antonio	Pérez		indultado
Narciso	Pérez	encausado	indultado
José	Pérez Jareño	encausado	
Juan	Pérez López	en presidio	
Gil	Rincón	encausado	
Pablo	Romero		indultado
Bonifacio	Romero	encausado	
Antonio	Rueda	encausado y preso	
Domingo	Ruiz		
Antonio	Ruiz		indultado
Diego	Sáiz	encausado y preso	

Nombre	Apellidos	Situación	Indultos
Francisco	Sáiz	en presidio	
Sotero	Sáiz	encausado y preso	
Melitón	Sáiz	encausado y preso	
Juan José	Sáiz	encausado y preso	
Matías	Sáiz		indultado
Antonio	Sáiz García	encausado y preso	
Antonio	Segovia		
Antonio	Sevilla		
Pablo	Sevilla		
Agapito	Sevilla	encausado	indultado
Ricardo	Sevilla		indultado
José	Sevilla	encausado y preso	
José	Sevilla Moratalla	encausado	
Pedro	Vallés	encausado y preso	
Juan	Vallés		
Gabino	Vallés	encausado y preso	
Pedro	Victorio	encausado	
Cipriano	Yubero	en presidio	
Cayetano	Yubero	encausado y preso	
Pascual	Yubero	encausado y preso	
José Mauro	Fernández	encausado y preso	
Bernardino	Vallés	encausado y preso	

A lo largo de los años 1835 y 1836 se siguen produciendo continuos saqueos y robos en los pueblos provocados por las partidas carlistas que deambulan por la región.

En el mes de marzo de 1836 las partidas eran un peligro real para los pueblos del partido y el Comandante General de la Provincia se dirigió a las milicias de guardias nacionales de los pueblos solicitando ayuda para eliminar las partidas carlistas y recuperar la tranquilidad de los pueblos.

La milicia del Picazo, siempre dispuesta, se ofrece en su totalidad para salir en auxilio de los pueblos atacados, pero el Ayuntamiento, recordando la trágica experiencia del 3 de setiembre de 1834, acuerda enviar a la mitad de la milicia, permaneciendo la otra mitad, junto con algunos voluntarios, de guardia, en el pueblo.

He aquí el acuerdo del Ayuntamiento:

“En el lugar del Picazo a los catorce días del mes de marzo de mil ochocientos treinta y seis reunido el Ayuntamiento en sus Salas Capitulares, el Sr. Juan Fernández, su presidente, hizo saber el oficio del Sr. Comandante General interino de la Provincia de trece de los corrientes el cual fue circulado por disposición del comandante de Guardias nacionales de la Motilla y Juez de Primera Instancia de su Partido; en su virtud se le enteró del contenido al comandante de la fuerza de este pueblo, el que se ofreció voluntariamente a ponerse en marcha en auxilio de nuestros hermanos, contra las hordas de los carlistas que nos amenazan. El Ayuntamiento no puede menos de aplaudir sentimientos tan patrióticos de que saben positivamente están animados todos

los Guardias Nacionales , pero también preveyó que por igual impulso de patriotismo el día tres de setiembre último de mil ochocientos treinta y cuatro, quedándose sin fuerza este pueblo, por haber volado toda la milicia contra la facción de Peregil y otros que se hallaban en Campillo de Altobuey, sufrieron un horroroso saqueo las casas de los liberales, fueron insultadas y atropelladas atrocemente sus familias, matando a balazos al Escribano del Ayuntamiento y otros milagrosamente salvaron sus vidas, día de horror y de cruel memoria. Por otra parte en los semblantes de los indultados, que son más de cuarenta, se nota su orgullo y perversas intenciones; los otros encausados están en pueblos inmediatos con débiles o ningunas prisiones, todo esto nos obliga a estar muy alerta para que no hagan intentonas que pudiéramos llorar. Penetrados de todas estas razones, el Ayuntamiento ha determinado y acuerda que salga contra los facciosos la mitad de la Guardia Nacional que con armas útiles se encuentra y la otra mitad y vecinos que parezcan de más confianza y responsabilidad se pongan sobre las armas; unos de guardia en la Prevención y otros de patrulla, vigilando los individuos del Ayuntamiento que cumplan exactamente con su deber; para por este medio evitar una sorpresa. Así por este lo mandaron y firmaron sus mercedes, cada uno como acostumbra de que yo el secretario certifico.”²⁰

La entrada de las partidas carlistas en los pueblos para cobrar impuestos y robar es una constante durante estos años. Para prevenir lo más posible los daños, las milicias del partido de Motilla se organizaron y repararon el castillo de Alarcón para instalar en él un grupo permanente de la milicia que servía tanto para la defensa de la comarca como para dar refugio a los liberales más comprometidos de los pueblos, cuando se acercaban partidas carlistas.

La guarnición del fuerte de Alarcón estaba constituida por milicianos de los pueblos que cubrían el servicio de forma rotativa, pagando cada Ayuntamiento el sueldo fijado a sus milicianos.

Así el día 19 de junio de 1843 se recibe en el Ayuntamiento “orden de la Junta del Gobierno del Partido Judicial de la Motilla del Palancar para que antes del anochecer se presenten tres nacionales en el fuerte de Alarcón para hacer el servicio de plaza asistida por cuatro días, a razón de cuatro reales por plazo en dinero”.

Ricardo Fernández, que fue alcalde del Picazo durante el año 1836, fue abanderado del batallón de milicias de Alarcón y vocal de su Junta durante un largo periodo de tiempo.

El Picazo, por la importancia de su milicia y las numerosas salidas que había hecho para atacar a las partidas carlistas tenía un numeroso grupo de liberales que eran buscados por los carlistas y corrían peligro, entre ellos varios miembros del Ayuntamiento.

En prevención de posibles ataques al pueblo, el Ayuntamiento en 20 de febrero de 1837 acordó el nombramiento de un ayuntamiento paralelo para ponerse al frente del pueblo y recibir a las partidas carlistas en caso de tener que escapar los liberales a refugiarse en Alarcón.

Tenían un ayuntamiento para recibir a las tropas leales y otro para recibir a las tropas carlistas.

²⁰ Archivo Municipal. Actas

Los miembros del Ayuntamiento, ingenuamente, reflejaron en un acta lo acordado y, al caer en cuenta del peligro que suponía el acta, procedieron a esconderla, pegando las hojas del libro de actas, que con paciencia conseguí despegar.

Esta es el acta:

*“En el lugar del Picazo a veinte días del mes de febrero de mil ochocientos treinta y siete, los señores Antonio Navarro, Alcalde... reunidos en sus Salas capitulares Dijeron: Que demostrando la experiencia los graves males que sufren algunos pueblos que quedan abandonados por las autoridades, ni de otros representantes a la entrada o aproximación de los facciosos por no hallar persona alguna que pueda facilitarles los pedidos de raciones, bagajes y demás que hacen, siendo esta la causa en parte de los destrozos que cometen en ellos; y debiendo tomar con anticipación, para en el caso de que se verifique (lo que no es de esperar), cuantas medidas estén al alcance para reprimirlos, en la parte que sea dable, y que este vecindario al paso de lo que ya ha padecido, no se lloren otros mayores, sus mercedes estimulados de los buenos sentimientos de que están adornados debiendo mandar y mandaron que mediante a que de los seis individuos que componen esta municipalidad se encuentran comprometidos el primer Regidor Brígido Brunel, el tercero, Natalio Fernández y Francisco Alvarez, Procurador síndico, por tener que ausentarse en semejante caso, y sean reemplazados estos empleos por otras personas que no lo estén [...] para que formen la corporación en caso de invasión; a quienes se faculta para tomar cuantas decisiones sean susceptibles al bien común...”*²¹

El 16 de Octubre de 1836 pasó por la comarca la facción carlista al mando de Gámez, en dirección a Almadén.

La importancia de la actividad de los carlistas en el Picazo queda patente por los datos del censo de 18 de enero de 1838 en el que consta la siguiente nota:

*“En el número de matrimonios [del censo] se hallan comprendidos 21 individuos ausentes de esta vecindad de los cuales 19 se encuentran en la facción y 2 en el presidio de Málaga.”*²²

En el año 1838 como todavía estaba presente el peligro carlista en la comarca, cuando el Ayuntamiento arrienda la carnicería a José Cerrillo, éste hace poner en el contrato una cláusula que dice:

*“Es condición de que si por algún incidente se aproximasen alguna facción o invadiese el pueblo, el que no se le obligue a esta contrata por tener que ausentarse como comprometido”*²³.

El 17 de junio de 1838 se nombra a D. Antonio López de Haro, militar depurado del ejército por sus ideas liberales, como representante de la Milicia del Picazo para asistir a la Junta General de Milicias convocada en La Jara para

²¹ Archivo Municipal. Actas

²² Archivo Municipal. Censos

²³ Archivo Municipal. Actas

*“coadyuvar a la fortificación de la villa de Alarcón, como capital de este distrito militar ... por resultar en gran beneficio de todo el distrito y en particular de las personas comprometidas al tener próximo un punto de asilo para salvarse de la rapacidad de las hordas facciosas”*²⁴

Todavía a fines del año 1838 se hallaban 15 vecinos en las filas rebeldes y solamente 3 se encontraban en las filas nacionales.

Finalizada la guerra en 1839 con el Abrazo de Vergara, el 30 de noviembre de 1840 la Regencia publica un real Decreto de indulto para todos los que habían pertenecido a facciones carlistas.

Para controlar perfectamente el recorrido de los que regresaban a sus pueblos acogidos al indulto, las Autoridades establecieron una Hoja de Ruta en donde debían anotar los pueblos por donde pernoctaban, las raciones de pan y vino consumidas y las firmas de las autoridades de dichos pueblos.

²⁴ Archivo Municipal. Actas